



CONDICIONADO Y PETICIÓN DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR RETO DE INNOVACION: Sistema de Cámaras conforme a la LOPD

(CTRM/2023/000684)

1 Introducción.

La Autoridad Portuaria de Huelva (APH) tiene dentro de sus funciones la gestión de la seguridad y de controlar la actividad en el recinto portuario. Para ello, dispone de un sistema de videovigilancia que controla todas sus instalaciones. Sin embargo, la LOPD impide que se graben imágenes de espacios abiertos, dado que puede grabarse información personal de cualquier ciudadano que circule por ella.

Esto supone un perjuicio para la seguridad de la APH, dado que impide el control de una amplia zona de servicio.

En este sentido es necesario buscar un sistema que detecte las caras de las personas y las pixeles impidiendo su identificación.

El objeto de este contrato es la instalación de un piloto en entorno portuario, su integración con los sistemas de la APH y el seguimiento y verificación del sistema con la AEPD para poderse extender al resto de las instalaciones abiertas controladas por la APH.

El contrato tendrá una duración máxima de 1 año, dado que las gestiones con la AEPD no dependerá únicamente de la APH ni del adjudicatario.

2 Descripción de la funcionalidad a cubrir.

La presente contratación busca cubrir las necesidades descritas con anterioridad. En particular, el adjudicatario de este contrato deberá satisfacer las siguientes prestaciones:

1. Realizar el suministro, configuración e instalación de una o varias cámaras que realicen un pixelado en origen de la información personal que pueda estar sujeta a la LOPD.
2. Integración de estas cámaras con el sistema de gestión y grabación de cámaras de la APH (en la actualidad HikCentral).
3. Verificación del sistema con la AEPD para su extensión al resto del recinto portuario.

Las cámaras propuestas por el ofertante se instalarán en la infraestructura APH, que colaborará en su configuración y adaptación a sus necesidades. Deberá incluir una licencia como mínimo por un plazo de 12 meses como prueba piloto del sistema.



3 Duración del contrato.

El presente contrato tendrá una duración de 12 meses desde la comunicación de este al adjudicatario.

4 Importe del contrato.

El importe máximo del contrato será de 14.900 euros (IVA excluido).

5 Presentación de ofertas.

Las propuestas se presentarán digitalmente registro electrónico de la APH (www.puertohuelva.com – Accesos Electrónicos). La propuesta deberá contener, al menos, los siguientes documentos:

- Solución técnica propuesta, debidamente firmada por el responsable del contrato.
- Propuesta económica, debidamente firmado por el responsable del contrato.

En la oferta deberá indicarse la persona responsable de la gestión de datos de carácter personal para la preparación del eventual contrato de protección de datos que pudiere ser necesario firmarse entre la APH y el adjudicatario.

Asimismo, deberá estar indicado el nombre completo de la empresa, su CIF y tanto la dirección postal como la dirección telemática, esta última será la utilizada para las notificaciones dentro del ámbito del contrato.

Se deberá remitir copia del NIF de la persona responsable del contrato.

La no remisión de alguno de estos documentos y/o información será motivo de exclusión.

6 Criterios de Adjudicación.

La propuesta se adjudicará a la oferta más ventajosa que se adecúe a las características técnicas solicitadas, en base a los siguientes criterios:

- Valoración técnica: 70 puntos. En este punto se valorará: funcionalidades existentes en la aplicación de las descritas, capacidad de desarrollo, otras implantaciones en entornos similares, etc.
- Valoración económica: 30 puntos. Se otorgarán los puntos proporcionalmente siendo 0 puntos, 15.000 euros y 30 puntos, 0 euros.

La Autoridad Portuaria de Huelva se reserva la posibilidad de declarar desierto el contrato si no se recibe ninguna propuesta que llegue al mínimo de las necesidades planteadas.

7 Plazo de Presentación de ofertas.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el **viernes 12 de enero de 2024 a las 14.00 horas**.

CTRM/2023/000684

Reto de Innovación: Cámaras conforme LOPD

Página 2



8 Solicitud de información complementaria.

Los interesados podrán solicitar información complementaria respecto a este procedimiento por correo electrónico, al mismo correo desde donde se recibió esta solicitud de ofertas, indicando como referencia en número de identificación del contrato (CTRM/2023/000684).

Tanto la pregunta como la respuesta será remitidas a todos las empresas que muestren interés en el expediente.

9 Inicio del contrato.

Tras la adjudicación del contrato, la APH y el adjudicatario celebrarán una reunión inicial de proyecto (kick-off) en el que se determinarán de mutuo acuerdo tanto la metodología y seguimiento del proyecto, las certificaciones en base a evidencias, así como la facturación y cualquier otro condicionante que se estime necesario en el proyecto. No obstante, en el caso de que surgiera alguna diferencia de criterio, prevalecerá la posición de la APH.



10 ANEXO I. Ejemplo de Oferta económica.

DATOS DEL OFERTANTE:

D./Dña.con
 N.I.F./Pasaporte n.º con domicilio a efectos de notificación en
 Calle

 email: Teléfono:
 Actuando en (nombre propio o
 representación) de la empresa
 con C.I.F. n.º Acredita su representación, a través del poder otorgado
 el día ante el Notario D./Dña

Email para recibir comunicaciones relativas a este contrato:

.....

CUADRO ECONÓMICO (todos los precios serán referidos sin IVA):

| Valoración Económica | Unidades | Precio Unitario | Precio Total |
|--------------------------------------|----------|-----------------|--------------|
| Piloto de Cámaras conforme a la LOPD | 1 | | |
| TOTAL | | | |

Firmado electrónicamente a fecha de la firma electrónica